



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAYO 1983

Expte. N° 18.203/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 093-83 del 17 de Marzo último recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el legajo técnico de la obra nro. 019: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES - PROSECUCION 2da. ETAPA EDIFICIO BIOLOGIA, a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín";

Que por la citada resolución se llamó también a Licitación Pública N° 9/83 para la ejecución de la referida obra, fijándose el 20 de Mayo en curso, a las 09.00 horas el acto de la apertura de las propuestas;

Que corresponde nombrar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente licitación pública;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

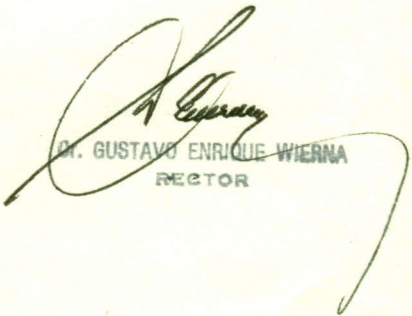
ARTICULO 1°.- Designar a los señores Lic. Eduardo Miguel MAESTRO, Director General de Administración, Ing° Jorge A. ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios, Arq. Rodolfo Eduardo IBAÑEZ PLAZA, Técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, Cr. Jesús MATEO, Director de Contabilidad, y Dr. Horacio Marcelo de la SERNA, Asesor Jurídico, como miembros de la Comisión de Preadjudicación que tendrá por misión el estudio de la Licitación Pública N° 9/83, para la construcción de la obra aludida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mencionado personal realizará las labores en el carácter de extensión de las funciones que desempeñan en la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 206-83